



Gobierno Regional de Ica Comité de Selección



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2024-CS-GORE.ICA PRIMERA CONVOCATORIA

**CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISION DE LA OBRA:
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV.
CENTENARIO DESDE LA AV. 28 DE JULIO HASTA LA AV. PROGRESO, DISTRITO DE GROCIO
PRADO DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEPARTAMENTO DE ICA".**

En la ciudad de Ica, siendo las **14:00 horas**, del día **04 de marzo del 2024**, se reúnen los miembros del Comité de Selección encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección designado mediante FORMATO 1-B de fecha 14 de febrero del 2024 de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2024-CS-GORE.ICA-1** para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. CENTENARIO DESDE LA AV. 28 DE JULIO HASTA LA AV. PROGRESO, DISTRITO DE GROCIO PRADO DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEPARTAMENTO DE ICA"**, por un valor referencial de **S/ 227,773.32 (Doscientos Veintisiete Mil Setecientos Setenta y Tres con 32/100 soles)**, con la finalidad de continuar con las Etapas de Admisión, Calificación, Evaluación según Orden de Prelación y Otorgamiento de Buena Pro, de ser el caso.

El quórum necesario que exige la Normativa se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente Titular : ING. JOSE GARAY CORTEZ
- Primer Miembro Titular : ING. NAVARRETE PAREDES REGULO EDILMIRO
- Segundo Miembro Titular : CPC. SAUL L. PALOMINO OLIVARES

I. PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL SEACE

El presidente saluda a los miembros y declara por iniciado la presente reunión, procediendo luego a solicitar a la Subgerencia de Abastecimiento el registro de los participantes que se registraron a través del Sistema Electrónico de Contratación del Estado (SEACE), de acuerdo con el cronograma establecido, encontrándose registrado los siguientes participantes:

REGISTRO DE PARTICIPANTES				
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10068029941	LAREDO ZAPATA URSULA MELISSA	2024-02-22 14:16:39.0	Válido
2	10106595807	MENDOZA PICOAGA CARLOS HUMBERTO	2024-02-22 12:42:20.0	Válido
3	10164300370	CASUSOL PEREZ OSWALDO JOSE	2024-02-26 15:53:26.0	Válido
4	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	2024-02-22 09:48:19.0	Válido
5	10425220662	SERNAQUE VENTURA SANDY ARMANDO	2024-02-26 09:41:53.0	Válido
6	10436662349	TUPPIA VASQUEZ ABEL AUGUSTO	2024-02-22 11:50:51.0	Válido
7	20494793441	RDC INGENIEROS S.R.L.	2024-02-23 09:29:39.0	Válido
8	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	2024-02-28 14:41:34.0	Válido
9	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	2024-02-28 15:46:15.0	Válido



**Gobierno Regional de Ica
Comité de Selección**



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

10	20534669071	YANZ GROUP S.A.C.	2024-02-22 15:24:28.0	Válido
----	-------------	-------------------	--------------------------	--------

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Con fecha 29 de febrero del 2024, se programó la etapa de presentación de ofertas, a través de Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado de acuerdo a lo establecido en el Numeral 81.1 del Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatoria, habiéndose presentado dos (02) ofertas al Procedimiento de Selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20494793441	CONSORCIO SUPERVISOR CENTENARIO	29/02/2024	19:55:41	20494793441	29/02/2024	19:56:38	Enviado	Valido
2	10164300370	CASUSOL PEREZ OSWALDO JOSE	29/02/2024	23:54:35	10164300370	29/02/2024	23:54:56	Enviado	Valido

III. ADMISIÓN DE OFERTAS

El comité de selección procede con verificar el cumplimiento para la admisión de ofertas conforme al Numeral 2.2.1. – Documentos de presentación obligatoria del Capítulo II – Del Procedimiento de Selección de la Sección Específica – Condiciones Especiales del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas en cumplimiento a los Numeral 81.2 del Art. 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; asimismo, hacemos mención el Numeral 41 de la Resolución 2742-2019-TCE-S3, a través del cual señala que: "... la formulación y presentación de las ofertas en el marco del procedimiento de selección, es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél"; por lo tanto, continuamos con el procedimiento de selección de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	NOMBRE O RAZON SOCIAL Y/O PARTICIPANTE	ANEXO 1	CERTIFICADO DE VIGENCIA	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ADMITIDO Y/O NO ADMITIDO
1	CONSORCIO SUPERVISOR CENTENARIO CONFORMADO POR (RDC INGENIEROS S.R.L. CON RUC N° 20494793441 Y MARCILLA MIRANDA MARIANO PERCY CON RUC N° 10215363011)	Acredita	Acredita	Acredita	Acredita	Acredita	Acredita	ADMITIDO
2	CASUSOL PEREZ OSWALDO JOSE CON RUC N° 10164300370	No Acredita	No Acredita	No Acredita	No Acredita	No Acredita	No corresponde	NO ADMITIDO

DE LA NO ADMISION DE OFERTA.

(1) Al postor CASUSOL PEREZ OSWALDO JOSE CON RUC N° 10164300370, se le observa lo siguiente;

- Se observa que las firmas consignadas en los anexos 1, 2, 3 y 4 son pegadas, como continuación se detalla;



Gobierno Regional de Ica
Comité de Selección



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ANEXO N° 1

DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 11 -2024 /CS - GORE ICA PRIMERA CONVOCATORIA

Presente.-

El que se suscribe OSWALDO JOSE CASUSOL PEREZ, postor identificado con DNI N°16430037, DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social	OSWALDO JOSE CASUSOL PEREZ		
Domicilio Legal:	AV SIETE DE ENERO 561 TERCER PISO CHICLAYO		
RUC:	10164300370	Teléfono(s):	912499001
MYPE:		SI	X No
Correo electrónico:	casusper@yahoo.es		

Autorización de notificación por correo electrónico:
Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de reducción de la oferta económica.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

ICA 29 DE FEBRERO DEL 2024



OSWALDO JOSE CASUSOL PEREZ
CONSULTOR

ANEXO N°2

DECLARACION JURADA

(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

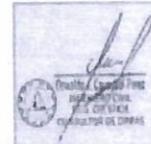
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 11 -2024 /CS - GORE ICA PRIMERA CONVOCATORIA

Presente.-

Mediante el presente suscrito, OSWALDO JOSE CASUSOL PEREZ, postor, declaro Bajo Juramento.

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contempladas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1934, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometarme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

ICA 29 DE FEBRERO DEL 2024



OSWALDO JOSE CASUSOL PEREZ
CONSULTOR

ANEXO N°3

DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

Señores

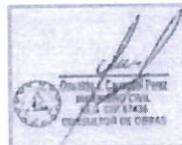
COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 11 -2024 /CS - GORE ICA PRIMERA CONVOCATORIA

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio contratación CONSULTORIA DE OBRA para la Supervisión de Ejecución del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. CENTENARIO DESDE LA AV. 28 DE JULIO HASTA LA AV. PROGRESO, DISTRITO DE GROCIO PRADO DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEPARTAMENTO DE ICA" de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

ICA 29 DE FEBRERO DEL 2024



OSWALDO JOSE CASUSOL PEREZ
CONSULTOR

ANEXO N°4

DECLARACION JURADA DE PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 11 -2024 /CS - GORE ICA PRIMERA CONVOCATORIA

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio de consultoría de obra objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 240 (DOSCIENTOS CUARENTA) DIAS CALENDARIOS

ICA 29 DE FEBRERO DEL 2024



OSWALDO JOSE CASUSOL PEREZ
CONSULTOR



**Gobierno Regional de Ica
Comité de Selección**



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Que en el numeral 1.6 forma de presentación de ofertas de las bases integradas precisa lo siguiente **"Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales2). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas"**.

Por lo tanto, la formulación y presentación de las ofertas en el marco del procedimiento de selección, es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél. Bajo este contexto se concluye que el postor en su oferta ah consignado el pegado de firmas lo cual no está permitido, por lo tanto, **NO SE ADMITE SU OFERTA.**

IV. CALIFICACION DE LA OFERTA

Culminado la Admisión de las Ofertas, este colegiado procedió a realizar la Calificación de las Ofertas de acuerdo al Numeral 82.1 del Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; en tal sentido, se procede a detallar el siguiente resultado:

ITEM	NOMBRE O RAZON SOCIAL Y/O PARTICIPANTE	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO
1	CONSORCIO SUPERVISOR CENTENARIO CONFORMADO POR (RDC INGENIEROS S.R.L. CON RUC N° 20494793441 Y MARCILLA MIRANDA MARIANO PERCY CON RUC N° 10215363011)	Acredita	CALIFICADO

V. ETAPA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONOMICAS

De acuerdo a la Evaluación de Ofertas Técnicas se verifica que solo fue calificado una (01) oferta; por lo tanto, se procederá de acuerdo al Artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; en tal sentido, se procede a detallar el siguiente resultado:

EVALUACIÓN ECONOMICA

Ítem	Postor	Monto Ofertado	Puntaje
1	CONSORCIO SUPERVISOR CENTENARIO CONFORMADO POR (RDC INGENIEROS S.R.L. CON RUC N° 20494793441 Y MARCILLA MIRANDA MARIANO PERCY CON RUC N° 10215363011)	S/ 204,995.99	100
	Valor Referencial	S/ 227,773.32	

CONCEPTO	PUNTAJE	PONDERADOS	PUNTAJE TOTAL	ORDEN PRELACION N
PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA	100.00	0.80	80.00	1
PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA	100.00	0.20	20.00	
			100.00	
BONIFICACION POR TENER CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA			5.00	
PUNTAJE TOTAL			105.00	



**Gobierno Regional de Ica
Comité de Selección**



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

VI. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo con los resultados obtenidos en las etapas de admisión, calificación, evaluación de oferta técnica y económica, el Comité de selección por decisión unánime acuerda otorgar la Buena Pro de la Adjudicación Simplificada N°011-2024-CS-GORE.ICA-1 de acuerdo al siguiente detalle:

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	POSTOR	MONTO ADJUDICADO
CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. CENTENARIO DESDE LA AV. 28 DE JULIO HASTA LA AV. PROGRESO, DISTRITO DE GROCIO PRADO DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEPARTAMENTO DE ICA"	CONSORCIO SUPERVISOR CENTENARIO CONFORMADO POR (RDC INGENIEROS S.R.L. CON RUC N° 20494793441 Y MARCILLA MIRANDA MARIANO PERCY CON RUC N° 10215363011)	S/ 204,995.99 (Doscientos Cuatro Mil Novecientos Noventa y Cinco con 99/100 soles)

Asimismo, de conformidad a lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acto seguido el presidente del Comité de Selección dio lectura del Acta, y no existiendo observaciones a la misma, siendo las 14:40 horas, se dio por concluida la reunión, suscribiendo la presente acta todos los presentes en señal de conformidad.

ING. REGULO EDILMIRO NAVARRETE
PAREDES
Primer Miembro Titular
Comité de selección

CPC. SAUL LEANDRO PALOMINO OLIVARES
Segundo Miembro Titular
Comité de selección

ING. JOSE GARAY CORTEZ
Presidente Titular
Comité de selección